

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2018070000763

Fecha: 14/03/2018

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018020021695 del 12 de marzo de 2018, el señor **JORGE ARMANDO HINCAPIE CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.659.175**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 222, Grado 05, NUC. Planta 4858, ID Planta 3161, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD** de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 20 de marzo de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

## **DECRETA**

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JORGE ARMANDO HINCAPIE CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.659.175, para separarse del cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 222, Grado 05, NUC. Planta 4858, ID Planta 3161, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la SECRETARÍA DE HACIENDA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 20 de marzo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón

Revisó: Olga Lúcia Giraldo G. Profesional Especializado

Aprobóca Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal Aprobó Jairo Alberto Cano Pabón Secretário de Lesbatino